



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 4 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide eta Imanol Aran Barandiaran.

No asiste la concejala Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretaria Izaro Gurrutxaga Auzmendi.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 87 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de TREINTA Y OCHO MIL CIEN-TO TREINTA Y DOS euros y OCHENTA Y SEIS céntimos (38.132,86 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

Exp. nº 15-11-10: Por variación de su estado de salud, aminorar el servicio que se le presta, de 12 a 2 horas semanales, a partir del 1 de diciembre. La aportación de la persona beneficiaria será del 15% del coste del servicio.

- Exp. nº 15-11-01: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio desde el 14 de noviembre de 2015, por fallecimiento.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 15-01-015: Conceder una ayuda de 92,50 € el mes de diciembre para gastos de mantenimiento de vivienda y 250,00 € el mes de diciembre para gastos de alquiler. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

...///...

- Exp. nº 14-01-004: Modificar las ayudas concedidas para gastos de alquiler, de 125,00 € a 250,00 € mensuales, y para gastos de mantenimiento de vivienda, de 46,25 € a 92,50 € mensuales, ambas a partir del mes de octubre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

Subvención a la asociación de jubilados y pensionistas Orobione.-

Conceder a la asociación de jubilados y pensionistas Orobione 3.100,00 € para la ejecución de las actividades anuales. Esta subvención es la segunda parte correspondiente al ejercicio 2015.

Subvenciones a entidades.-

Conceder las siguientes subvenciones de 2015 correspondientes a entidades:

DONANTES DE SANGRE:	1.317,00 €
CRUZ ROJA:	3.510,00 €
PROYECTO HOMBRE:	1.100,00 €
NAGUSILAN:	50,45 €
AZKI, ASOCIACIÓN DE MUJERES:	719,55 €

IV.- SUBVENCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Goierriko Euskal Eskola.- Abonar la segunda mitad de la cantidad asignada en el presupuesto municipal de 2015 para llevar a cabo el proyecto Mintzlaguna, esto es 5.050,00 €.
- Goierriko Euskal Eskola.- Conceder la subvención prevista en el presupuesto de 2015 para la Beca de Investigación "Gerriko Ikerlan Beka" organizada por Goierriko Euskal Eskola, el euskaltegi Maizpide y el Ayuntamiento, esto es 5.00,00 €.
- Ikastola San Benito.- Abonar la segunda parte de la cantidad asignada en el presupuesto municipal de 2015. Según el convenio firmado entre el ayuntamiento y la ikastola, la mitad de 22.660,00 €, esto es 11.330,00 €.
- Aitor Gartzia Zufiria.- Presentó solicitud de subvención por asistencia a clases de euskera, y la misma no fue incluida en la relación que se presentó a la junta de gobierno local. Se ha realizado el pago de la subvención pero ahora se da cuenta de esta omisión.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde informa de que, incluido en el programa Norte-Sur, fue concedida una subvención de 4.062,50 € al grupo "Asociación Manos Acción Solidaria", subvención abonada el 27 de noviembre; posteriormente, el 30 de noviembre, se recibió una llamada de

...///...



...///...

la Ertzaintza anunciando que este grupo había sido denunciado por estafa económica y que el tema estaba en el juzgado. El Ayuntamiento deberá personarse para recuperar el citado importe, y se ha puesto en manos de la Asesoría Gertu el seguimiento de este proceso.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.



[Handwritten signature]